



# ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

## CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
15/83	80	AM-TF/JF-mg	SECRETARIA-TECNICA	16-MARZO-1.983

**Asunto:** DERRAMA DE CINCO MILLONES CESION CUOTA CUBA 1.982 A ESPAÑA.

Anexo: Copia del telex de la Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales.

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Adjunto, tenemos el gusto de remitirle(s) copia del telex recibido de la Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales en el que hace referencia a la derrama que aplicará entre todos los buques que han faenado en aguas de Namibia, durante el año 1.982, y con la finalidad de recaudar cinco millones de pesetas para completar el pago a Cuba por la cesión de su cuota de merluza.

Es nuestro deseo significarle(s), que tal como ésta Asociación lo ha solicitado, (ver circular 12/83 de 8 de marzo de 1.983), se realizará una derrama más justa, que la pretendida en un principio por la Administración, ya que ahora se incluirán, además de los buques de ANAMER, todos aquellos que operaron, en 1.982, en los caladeros de merluza de Namibia.

En breve plazo, pasaremos notificación a todas las Empresas, cuyos buques faenaron el pasado año en Namibia para que procedan al ingreso de sesenta mil pesetas (60.000.- pesetas), cantidad que se solicitará a todos y una vez reunido el montante final y antes de extender un cheque bancario a favor de "FLO CUBA", se ajustará y regularizará la entrega de cada armador y buque.

Sin otro particular, le(s) saluda atentamente.

Fdo.: ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA  
Director-Gerente

\*\*\*\*\*  
\* ANEXO \*  
\*\*\*\*\*

\*  
83182 ARVI E  
27298 MAMER E\*  
83182 ARVI E

DE SUBPESCA NR.- 1.681  
MADRID 15-03-83  
DE DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES  
PARA SR. PRESIDENTE DE A.N.A.M.E.R.  
BT  
TEXTO NR: 835

COMO CONTINUACION A MI TELEX TEXTO NUM. 612, DE FECHA 23.02.83 LE  
COMUNICO QUE ESTA DIRECCION GENERAL APLICARA LA DERRAMA DE CINCO  
MILLONES DE PESETAS RESTANTES DE LA CESION DE LA CUOTA DE CUBA-  
1.982 A TODOS LOS BUQUES, ADEMAS DE LOS DE ANAMER, DE LOS QUE ES-  
TA DIRECCION GENERAL TENGA CONSTANCIA OFICIAL DE HABER FAENADO EN  
AGUAS DE ICSEAF, DURANTE 1.982.

A TODOS ELLOS SE PEDIRA LA MISMA CANTIDAD DE SESENTA MIL PESETAS  
QUE LA SOLICITADA A ANAMER.

ANTES DE EXTENDER EL CHEQUE BANCARIO A FAVOR DE FLOCUBA POR LA --  
CANTIDAD DE CINCO MILLONES DE PESETAS, QUE MENCIONABA EN MI TELEX  
612, DEBERA PONERSE EN CONTACTO CON ESTA DIRECCION GENERAL PARA -  
AJUSTAR LA DERRAMA.

SALUDOS JUAN PRAT.  
BT

PASADO A LAS.....1942 HORAS

\*  
83182 ARVI E  
27298 MAMER E\*  
83182 ARVI E  
BIEN RECIBIDOS ??\*\*\*\*\*  
SI BIEN RECIBIDO, GRACIAS Y ADIOS\*\*\*  
ADISO.